



## El “plan B” de López Obrador acota al INE y le quita atribuciones como árbitro electoral



La oposición tumbó la reforma electoral de [Andrés Manuel López Obrador](#) en la [Cámara de Diputados](#). El proyecto fue desechado al no contar con la mayoría calificada de dos tercios para modificar la Constitución. Tras semanas de debate, la falta de consensos era patente y el presidente trabajó desde noviembre pasado en un “[plan B](#)”, un paquete de leyes secundarias que solo necesitaba de una mayoría simple para ser aprobado y que supone un tijeretazo a la estructura del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#), así como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La propuesta del Ejecutivo quita atribuciones al árbitro electoral y suaviza las sanciones contra partidos políticos y servidores públicos. Estas son las claves de los cambios que se aprobaron en la madrugada de este miércoles.

### Aprobación en *fast track*

La iniciativa alternativa del presidente llegó al pleno de la Cámara baja por la vía rápida o, como se conoce en la jerga legislativa, se aprobó por *fast track*. En México existe un mecanismo para asuntos de “urgente” u “obvia resolución” que permiten agilizar la aprobación de una iniciativa sin que tengan que pasar por la Mesa Directiva ni dictaminarse en las comisiones que normalmente analizarían estos temas. En este caso, [Morena](#) y sus aliados en el [Partido Verde](#) y el [Partido del Trabajo \(PT\)](#) impusieron su mayoría legislativa para desahogar el asunto apenas horas después de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, entregara a los diputados el llamado “plan B”. Esto provocó quejas en la oposición, después de que varios legisladores se quejaron de que no habían podido analizar a fondo la propuesta, pero sobre todo porque la aprobación rápida generalmente inhibe la discusión y los puntos planteados por grupos parlamentarios minoritarios.